

TRANSMURAL BIOTECH, S.L.  
CONVOCATORIA JUNTA GENERAL DE LA SOCIEDAD

En virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la mercantil "TRANSMURAL BIOTECH, S.L." (en adelante, la "Sociedad"), procede convocar Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, que se celebrará, SIMULTÁNEAMENTE, de manera telemática y presencial en la ciudad de Barcelona, SBC Tarradellas, sito en Avda. Josep Tarradellas, número 38, el próximo día 29 de diciembre de 2.021, a las 12:00 hrs., para deliberar y resolver con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Ratificación por los Socios, si procede, de la Compraventa de participaciones para autocartera, números 5.952 a 6.066, ambos inclusive, y posterior Reducción del Capital Social de la Compañía, aprobada en la reunión de la Junta General celebrada el día 10 de abril de 2.019, a efectos de ajustar el procedimiento a lo dispuesto en los artículos 338 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, así como garantizar el principio de igualdad de trato a todos los partícipes. Información sobre el estado del trámite de inscripción registral.

Segundo.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Tercero.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta.

Se recuerda a los Socios que podrán ejercitar su derecho de asistencia o representación de conformidad con los Estatutos Sociales y la Legislación aplicable.

Se hace constar, de conformidad con lo previsto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho que a partir de la presente Convocatoria asiste a todos los Socios de obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. A tal efecto, **se acompaña a la presente comunicación, copia de la escritura de Reducción de Capital, otorgada en cumplimiento de lo dispuesto en la mencionada Junta General de 10 de abril de 2.019.**

Los Socios que deseen asistir telemáticamente a la Junta General, deberán solicitarlo por correo electrónico a la siguiente dirección de e-mail : [presidencia.consejo@transmuralbiotech.com](mailto:presidencia.consejo@transmuralbiotech.com) , hasta las 12:00 hrs. del día 27 de diciembre de 2.021 (esto es, con una antelación mínima de 48 horas a la celebración de la Junta) de conformidad con lo establecido a continuación.

En los escritos de solicitud de asistencia en remoto de los Socios, se hará constar su nombre y apellidos (o denominación social en el caso de partícipes personas jurídicas), una dirección de e-mail y un teléfono de contacto, y se acompañará fotocopia del documento nacional de identidad (en el caso de partícipes personas jurídicas, se indicará el código de identificación fiscal, se acompañará el documento nacional de identificación del representante persona física y el oportuno documento que acredite sus facultades para dicha representación).

Recibida la comunicación y acreditado el derecho del Socio a la asistencia, se le comunicará la corrección de dicha verificación, así como el sistema que se utilizará para la celebración de la Junta por medios telemáticos. Los Socios que no se hubieren acreditado según lo anterior y en el plazo mencionado, no podrán asistir a la Junta General que se celebre de forma telemática.

En Madrid, a 9 de diciembre de 2.021

  
Fdo.: D. Benito García-Legaz Ruiz  
Presidente del Consejo de Administración